



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN FG N° 210/2015

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 –conforme texto Ley N° 4891-;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce la autonomía funcional y autarquía del Ministerio Público, lo que es reafirmado por la Ley Orgánica del Ministerio Público -Ley N° 4891-.

Que conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley N°4891, el gobierno y administración del Ministerio Público estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2°).-

Que conforme surge de los antecedentes de la Resolución FG N° 186/2015, se concedió licencia al Dr. Walter Horacio FERNÁNDEZ –Fiscal de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Este- por enfermedad a partir del día 15 de octubre y hasta el 15 noviembre del corriente. Que conforme surge del sistema PAYROLL/AMBU, se prorrogó la licencia

solicitada por el Dr. Walter Horacio FERNÁNDEZ.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley orgánica del Ministerio Público establece que le corresponde a cada uno de los titulares de los ámbitos que lo componen "...disponer la cobertura interina de los cargos de Fiscales, Defensores/as y Asesores/as Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia. Se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires."

Que toda vez que la mentada Resolución FG N° 186/2015 dispuso designar al Dr. LAPADU, SERGIO MARTIN -Fiscal de la Fiscalía de Cámara PCyF Oeste- para que subroga en el cargo de fiscal de Cámara PCyF Este al Dr. Fernández, Walter Horacio hasta el 15 de noviembre de 2015 inclusive, corresponde ahora prorrogar la designación del Dr. Sergio Martín LAPADU para que reemplace al Dr. FERNANDEZ a partir del día 16 de noviembre de 2015 y hasta el día 15 de febrero de 2016 inclusive.

Que asimismo, corresponde designar al Dr. Eduardo Javier RIGGI –Fiscal de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Norte- como Fiscal Coordinador de Cámara desde el día 16 de noviembre hasta el día 31 de diciembre, inclusive, ambos del año en curso, en reemplazo del Dr. FERNANDEZ.

Que tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen correspondiente.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 17 y la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL FISCAL GENERAL DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

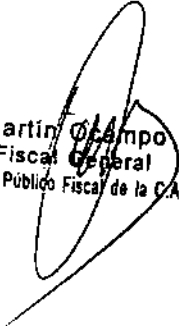
Artículo 1°.- Prorrogar la designación del Dr. Sergio Martín LAPADU –Fiscal de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Oeste- para que subroge en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Este al Dr. Walter Horacio FERNANDEZ, a partir del día 16 de noviembre del año en curso hasta el día 15 de febrero de 2016, inclusive.

Artículo 2°.- Designar al Dr. Eduardo Javier RIGGI –Fiscal de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Norte- como Fiscal Coordinador de Cámara desde el día 16 de noviembre hasta el día 31 de diciembre, inclusive, ambos del año en curso, en reemplazo del Dr. FERNANDEZ.

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a los Sres. Fiscales integrantes del Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio a los Sres. Jueces de Primera Instancia del mismo fuero-, a la

Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los Sres. Secretarios
Generales y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 210/2015



Martín Orampo
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.